

37/39

~~000078~~

D09081

DEUDA EXTERIOR

MEXICO.

1937 A 1939



60

PPI

MEXICO

3d-e

3

Am

D09081

37-39

# LA CONVERSION DE LA DEUDA EXTERIOR

ENE 16 1937

Por IGNACIO MORELOS ZARAGOZA

**E**XCELSIOR publicó recientemente una información conteniendo los puntos básicos que servirán para el nuevo arreglo sobre pago de la Deuda Exterior, y aun cuando tales datos no han sido confirmados oficialmente, se sabe de cierto, que han sido aceptados por los representantes de los acreedores, lo cual quiere decir que, en el supuesto de que lleguen a sufrir alguna modificación, ésta será en favor de los intereses de México y no en su contra, lo que será un doble motivo de satisfacción para el país y de merecidas congratulaciones para quienes han intervenido en un arreglo tan benéfico para ambas partes, y tan apegado a la realidad económica del país, que no podrá menos que darle a éste la oportunidad efectiva de cumplir sus obligaciones y de rehabilitar su crédito en el extranjero.

En estas mismas columnas hemos expuesto varias veces nuestro criterio, en relación con la posible reanudación del pago de la Deuda Exterior, de que sería perjudicial para la economía del país cualquiera forma de arreglo equivalente a exportar por ese concepto parte o el total de los modestos excedentes de nuestra balanza internacional de pagos, lo cual, a la postre, redundaría también en perjuicio de los acreedores, una vez llegado el momento de vernos obligados a suspender, una vez más, el cumplimiento de los compromisos; pero, realmente, cuando en tal forma exponíamos nuestro modo de pensar, nunca imaginamos que el Gobierno llegara a conseguir una conversión de tal manera ventajosa, por más que sabíamos que, para los tenedores de bonos, cualquiera base de arreglo que les ofreciera

la posibilidad de hacer efectivos sus valores, les sería provechosa.

Según los datos publicados por EXCELSIOR, la suerte principal adeudada en dólares, se convertirá en moneda nacional, obteniéndose por sólo este concepto una reducción de, más o menos, setecientos quince millones de pesos mexicanos.

Esta forma de arreglo equivale a ponerse en el terreno de la realidad, o sea dentro de nuestra capacidad de pago, que ha sido el punto de partida que reclaman todos los países, desde que existe el desequilibrio económico mundial que

tablar pláticas para el cumplimiento—cuando menos así lo esperamos—de sus obligaciones internacionales.

México podrá pagar en lo futuro—cuando menos así lo esperamos—sin imponerse un sacrificio cruel, la suma de poco más de tres millones y medio de dólares anuales, dentro del monto de sus liquidaciones normales.

Esa cantidad no es excesiva y puede absorberse en el capítulo de nuestros pagos al exterior, sin riesgo de provocar un desequilibrio en la balanza de cuentas.

Es más aún: en determinadas circunstancias, los países a los que, como el nuestro, no les conviene tener una moneda demasiado fuerte respecto del cambio internacional, les es útil imponerse un tratamiento prudente de sangrías, que no rebasa el límite de la conservación de su vigor económico y del equilibrio de su moneda para los efectos de su régimen interior de costos y precios.

Por lo demás, es indudable que un país que ha logrado rehabilitar su crédito en el exterior, encuentra por lo general una amplia recompensa que, por el capítulo de inmigración de capital, le proporciona los medios de mantener en pie el cumplimiento de sus compromisos.

En cuanto a los acreedores, es un hecho que, el sólo anuncio de la posibilidad de una reanudación de pagos de la Deuda, les ha procurado un aumento en el valor de los bonos que ya es para ellos una utilidad, amén del tipo que lleguen a alcanzar en el momento en que se establezca una forma regular y sostenida de pago de intereses y amortización de la suerte principal.

Cabe advertir también que una gran mayoría de esos tenedores de bonos mexicanos de la Deuda, los han adquirido por la vía especulativa a precios muy bajos, así es que la operación les resulta sumamente ventajosa, aun a pesar de las importantes concesiones que sus representantes han hecho en el curso de sus pláticas con el Secretario de Hacienda mexicano, para encontrar el punto medio de la posibilidad de pago de nuestro país, única forma de poder cumplir con el compromiso, sin las interrupciones en que forzosamente ha sido necesario incurrir en fechas anteriores.

Esperamos, por lo tanto, a que la voz oficial ratifique los términos del arreglo que hemos venido comentando, para poder insistir en nuestros comentarios, sobre un plano de información más amplio y ya definitivo.

plc "EXCELSIOR" d  
plc México, D.F., México.  
Apartado 120 Bis.

3d  
e

909081

Am

## MEXICO ENTREGO A FRANCIA E ITALIA EL PRIMER ABONO SOBRE SUS RECLAMACIONES

### MEXICO ENTREGO A FRANCIA E ITALIA EL PRIMER ABONO SOBRE SUS RECLAMACIONES

FEB 24 1937

#### Tras del Canje de los Convenios Celebrados con Ambos Países, el Secretario Hay Puso Sendos Cheques en Manos de los Diplomáticos

Nuestro Gobierno, fiel a sus compromisos internacionales y conforme a los convenios en vigor, hizo ayer el primer pago a Francia e Italia, por cuenta del adeudo total de las reclamaciones que, por daños causados durante la Revolución, resintieron personas originarias de aquellos dos países.

Inmediatamente antes de ello, se efectuó en el despacho del Secretario de Relaciones Exteriores, ingenie-

ro Eduardo Hay, el canje de los convenios celebrados al respecto, con una y otra de aquellas naciones.

A las 13.30 se presentó en el edificio de la Avenida Juárez, el ministro de Francia, Mr. Henri Goiran, que fué introducido por el jefe del ceremonial, don Octavio Reyes Spíndola.

El Secretario de Relaciones que se encontraba en compañía del jefe del departamento diplomático, señor Jaime Torres Bodet, inmediatamente efectuó el canje de documentos con el diplomático francés; y es de advertir que un arreglo global, fijó el monto de las indemnizaciones a ciudadanos galos, en la cantidad de \$1,362,425.64. Una vez firmado el protocolo correspondiente, tanto por el Ingeniero Hay, en representación de nuestro Gobierno, como por el señor ministro de Francia, el primero puso en manos del segundo un cheque por la cantidad de \$123,856.88, monto de la primera de las once anualidades que habrán de pagarse a esa República.

El señor Goiran, al recibir el cheque, mostróse complacido y expresó al Secretario Hay que, eso era la mejor demostración de que el Gobierno mexicano, presidido por el señor Presidente Cárdenas, es respetuoso del cumplimiento de sus compromisos internacionales.

Terminó el diplomático, expresando agradecimiento a la Secretaría de Relaciones, por el celo que ésta puso para llegar a un arreglo definitivo y satisfactorio entre los dos gobiernos, por lo que ve al pago de indemnizaciones.

Una vez que el señor ministro de Francia se retiró, fué introducido al despacho del Secretario de Relacio-

nes, por el ayudante del protocolo, doctor Ernesto Letayf, el señor ministro de Italia, conde Marchetti di Muriaglio.

En esta acto, como en la vez ante-

rior, se procedió al canje de los convenios firmados por los gobiernos de Italia y México. A continuación, el ingeniero Eduardo Hay, entregó al señor ministro de Italia, un cheque por la cantidad de \$28,645.34, equivalente al

importe de la primera anualidad, a cuenta del adeudo total proveniente de indemnizaciones por reclamaciones de súbditos italianos en México, que sufrieron daños en sus intereses durante la revolución.

plc "EXCELSIOR" d  
plc México, D.F., México.  
Apartado 120 Pis.

3d D 09081  
e

Am

# CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES

FEB 25 1987

**L**a actitud internacional de México tiene por norte el cumplimiento de los deberes contraídos. Así lo ha declarado en cada oportunidad el Gobierno de la República y a cada palabra ha correspondido un hecho.

Primero, las actuaciones mexicanas en el seno de la Sociedad de las Naciones, frente al conflicto Italo-etiope, y más tarde la decidida solidaridad con el gobierno legítimo de España, comprueban de modo irrefutable el estricto apego de México a las elevadas normas del derecho y la ética en su vida de relación.

Respecto de la deuda exterior, la política mexicana no puede ser más honesta. En un mundo económicamente desajustado, frente a países que han suspendido definitivamente sus servicios de autorización, nuestro gobierno declara que reconoce y acepta sin reserva sus obligaciones y sólo condiciona su cumplimiento a la capacidad de pago de un tesoro público cuyos recursos deben aplicarse de modo preferente, a los gastos interiores y a inversiones reproductivas de utilidad general que permitan poner en pie de producción las fuentes potenciales de riqueza en el país.

Tal orden de preferencia no puede ser motivo de objeción, puesto que el Estado ha de cumplir sus fines, mirando primero por su propia subsistencia y desarrollo, y después por el arreglo de sus compromisos exteriores, menos aún en una época en que todos los países deudores han logrado aún en una época en que cele definitivamente el monto de sus obligaciones insolutas.

La sinceridad con que México procede en este capítulo—como en las demás de su vida pública—quedó anteaer comprobada una vez más con el canje de notas diplomáticas en cuya virtud habrá de regular el pago de las cantidades que se deben a Francia y a Italia, por reclamaciones de ciudadanos franceses y súbditos italianos damnificados durante la Revolución. Con efecto, en el mismo acto, según lo informó con amplitud EL NACIONAL, por conducto de la Cancillería fueron entregados a los plenipotenciarios de las naciones acreedoras las dos primeras anualidades, que se anotarán en el haber de México.

Se ve con diaphanidad el esfuerzo realizado por el Ejecutivo para salir al frente de las obligaciones contraídas por la República, sin menoscabar los recursos dedicados al sostenimiento de una Administración que no es simplemente burocrática, sino que constituye elemento de alta dirección y motor de impulso para la economía general.

De las breves declaraciones hechas por los Ministros extranjeros debemos recoger del diplomático italiano el profundo agradecimiento que su Gobierno recibió del nuestro, y el reconocimiento de que tal acto es "expresión de honradez internacional"; y del plenipotenciario francés, las manifestaciones de fraternidad y armonía que unen a "dos pueblos regidos por siglos de extracción popular y social, como lo son los Gobiernos de México y Francia, y atados por el mismo ideal".

1987 FEB 25 1987

p8 EL NACIONAL  
p8 (El Nacional Revolucionario)  
México, D.F.-México.  
Apartado 446.

3d  
e

D 09081

Aun

# LA CUESTION DE LA DEUDA

Aun no se ha llegado a un arreglo con el representante de los banqueros; pero se confía en que se logrará **MAR 17 1937**

Mr. George Rublee, que con el carácter de representante de los tenedores de Bonos de la Deuda Exterior de México, ha estado desde hace algún tiempo celebrando gestiones ante el Gobierno de México para el arreglo de esa cuestión, hizo ayer declaraciones a los corresponsales de la prensa extranjera y a un representante de EL UNIVERSAL.

Contestando a las preguntas que se le dirigieron manifestó que hoy regresa a Nueva York para informar al Comité de Tenedores de Bonos sobre el resultado de las gestiones realizadas por él; pero su partida no quiere decir que se hayan roto las pláticas efectuadas hasta ahora, aunque tampoco hay perspectivas de un arreglo definitivo para un futuro inmediato, pero sí tiene fundadas esperanzas de que podrá llegarse finalmente a un arreglo, ya que tanto el Gobierno de

México como el Comité de Banqueros norteamericano están en la mejor disposición de resolver el problema de la Deuda Exterior de México y al mismo tiempo la de los Ferrocarriles.

Se mostró optimista sobre el resultado final de las negociaciones, si bien estima que tardará todavía algún tiempo la solución de los problemas que para llegar a un acuerdo definitivo será necesario ir resolviendo.

"Confío en que finalmente se llegará a un arreglo satisfactorio sobre la Deuda Exterior de México", dijo textualmente Mr. Rublee. "No hay perspectivas de un arreglo inmediato. Sin embargo, tanto de parte del Gobierno de México como del Comité de Banqueros, existe el deseo de resolver la cuestión relativa a la Deuda Exterior y a la de los Ferrocarriles, simultáneamente".

Por último manifestó que en el momento no podía precisar con exactitud la fecha de su retorno a México.

P9 \*EL UNIVERSAL\*  
P9 México, D.F., México.  
Apartado No. 909.

3d  
e

Am  
D 0708

# RECLAMACION A ESTADOS UNIDOS

ABR 10 1937

## Nuestro Gobierno Demanda Indemnización por Daños Durante Invasiones

El Gobierno de México, por conducto de su delegación en la Comisión General de Reclamaciones con Estados Unidos, demanda de este país fuertes indemnizaciones por los perjuicios que compatriotas nuestros sufrieron en sus intereses, tanto por la ocupación de Veracruz, en 1914, como durante la expedición punitiva que capitaneó el general Pershing y se internó en Chihuahua, por el mes de agosto de 1916.

Aun cuando hasta ahora se guarda absoluta reserva acerca de las agencias de la Comisión durante el corto período de trabajos que desarrolló en esta capital últimamente, pudimos informarnos ayer, por boca de personas que están al tanto del asunto, que el comisionado mexicano, licenciado Benito Flores, presentó ante el pleno de aquélla, a fines del mes último, un extenso expediente en el cual estaban detalladas con precisión numerosas reclamaciones de ciudadanos mexicanos que durante las invasiones de Veracruz en abril de 1914 y de Chihuahua en agosto de 1916, sufrieron en sus intereses graves daños, ocasionados por las tropas invasoras. Supimos también que la demanda concreta de México sobre el particular fué desde luego tomada en cuenta; pero que el comisionado norteamericano, señor Underwood, en términos generales, expresó el criterio de que, posiblemente, no sería aceptada por su gobierno, al estimar se trata de actos conexos de guerra.

Por su parte, el señor licenciado Benito Flores, conforme pudimos saber, rechazó desde luego semejante criterio, que rebatió, exponiendo se trata de daños inferidos a mexicanos por tropas invasoras

que ocuparon el territorio nacional sin que existiera un estado de guerra entre México y Estados Unidos.

Al parecer, el asunto quedó pendiente, resolviéndose que tales demandas de México sean discutidas y resueltas por la Comisión, durante el próximo período de trabajos que, a partir de la segunda quincena de mayo entrante, se efectuará en Washington.

plc "EXCELSIOR" d  
plc México, D.F., México.  
Apartado 120 Bis.

3d  
e

709081

Am

# SE DISCUTE LA DEUDA EXTERIOR

## PROPOSICIONES SOBRE BONOS DE FERROCARRILES

MAY 12 1937  
El Gob. de México Pide se Reduzca el Crédito a 150 Millones de Pesos

### UNA NUEVA EMISION

Se Sigue Hablando en N. York Sobre la Concesión de Fuerte Empréstito

Por Nuestro Hilo Directo

NEW YORK, mayo 11. (Exclusivo)—Mensajes de México, recibidos por los periódicos de Nueva York, dicen que la llegada del señor Vincent York, presidente de la Junta Directiva del Ferrocarril Mexicano, marca una nueva etapa en las negociaciones para el arreglo de la deuda exterior mexicana y la de los Ferrocarriles Nacionales, pues que se entiende que el señor York tiene la representación de los tenedores de bonos mexicanos en Inglaterra.

En esos mensajes se dice que, en fuentes dignas de crédito se sabe que el Secretario de Hacienda, licenciado don Eduardo Suárez, ha propuesto que la deuda de los Ferrocarriles sea reducida de doscientos cincuenta millones de dólares a ciento cincuenta millones de pesos mexicanos, substituyendo los

bonos actuales por los de una nueva serie, lo que representa una reducción de cien millones más de lo que se había proyectado al principio.

Los representantes de los tenedores de bonos—dicen los mensajes—consideran esa oferta como muy baja y proponen que los intereses vencidos sean condonados y que los bonos actuales conserven su valor, comprometiéndose los Ferrocarriles a pagar los futuros intereses en la siguiente forma: uno por ciento de interés en el primer año, dos por ciento en el segundo y tercer años, y cuatro por ciento en los sucesivos.

### UN EMPRESTITO PARA LA GRAN CARRETERA

Añaden los mensajes que se rumora que en Washington se estudia la manera de hacer un fuerte

préstamo a México, por conducto tal vez de una de las organizaciones financieras semificiales, con el propósito de que tal dinero sirva para la conclusión de la carretera panamericana desde Laredo hasta el Suchiate.

Las versiones que a últimas fechas circularon en esta ciudad acerca de la deuda mexicana, han vuelto a concentrar la atención de los interesados en este problema.

Con estas versiones se mezclaron hace algunas semanas, durante la estancia del Secretario mexicano de Hacienda en Nueva York, rumores de que era posible un empréstito para el Gobierno mexicano.

De todas maneras, en centros financieros que tuvieron relaciones con las diferentes comisiones que en épocas pasadas se formaron para tratar el asunto de las deudas de México, se observan de cerca los nuevos acontecimientos y se aguarda con interés el resultado de los planes relativos a la deuda de los Ferrocarriles Nacionales de México.

pl0 "EXCELSIOR"  
pl0 México, D.F., México.  
60 P13

3d  
e

209081

Am

### Una Agencia Central Para los Arreglos de la Deuda

MAY 15 1937

United Press

WASHINGTON, mayo 14. — La Comisión Federal Reguladora del Mercado en un informe que acaba de presentar al Congreso hace ver la necesidad de establecer una agencia central casi oficial que se encargue de la negociación de los arreglos en favor de 650.000 ciudadanos americanos tenedores de bonos extranjeros no pagados que se calculan ascienden a mil setecientos cincuenta millones de dólares, cantidad que incluye la deuda exterior de México.

El informe presentado por la comisión de referencia al Congreso presenta tres formas mediante las cuales cree poder hacer efectivo el pago de estos bonos y que son las sanciones económicas, por medio de la fuerza armada o por conducto de representaciones diplomáticas.

Sin embargo, la propia comisión duda de la utilidad de esas medidas sugiriendo el establecimiento de un fondo de reserva y finanzas para protección de los inversionistas americanos.

p9 "EL UNIVERSAL"  
p9 México, D.F., México.  
Apartado No. 909.

3d  
e

209081

Am

### Se Discute la Deuda de México, en Edos. Unidos

WASHINGTON, marzo 17.—El adelanto que se ha hecho para arreglar la deuda exterior de México, anunciado desde la capital de este país por George Rubble, estimuló a los funcionarios de Washington que desde hace tiempo se interesan por encontrar una fórmula que satisfaga a los accionistas norteamericanos que protestan.

MAR 18 1937  
Ese abogado de Washington ha pasado varios años por los corredores del Departamento de Estado, entrevistando a los funcionarios encargados de las relaciones entre México y Estados Unidos y durante algunos años pareció desalentado por las pocas esperanzas de arreglo.

La reciente declaración del Gobierno mexicano de que el pago se haría a razón de un dólar por peso, fué la esperanza inicial de que las negociaciones tuviesen un término parcialmente satisfactorio.

El embajador Daniels ha tratado el asunto con el gobierno mexicano, y la visita del ministro mexicano de Hacienda, señor Suárez, a Estados Unidos, ha contribuido a fomentar los arreglos.

p42

f3

rière

pl0 "EXCELSIOR"  
pl0 México, D.F., México.  
Apartado 120 Eis.

3d  
e

209081

Am

**Interpelación Sobre la  
Deuda Exterior de  
Nuestro País**

JUL 16 1937

United Press

LONDRES, julio 15.—Contestando una interpelación que se le hizo, relacionada con el estado que guardan en la actualidad las negociaciones que el gobierno de Inglaterra ha estado sosteniendo con el de México en favor de los tenedores ingleses de bonos de la deuda mexicana, el Subsecretario de Negocios Extranjeros, Vizconde Cranborne, declaró hoy en la Cámara de los Comunes que el Encargado de Negocios de Inglaterra en la ciudad de México, ha estado informando al gobierno británico acerca de las gestiones que se han hecho sobre el particular.

Hizo notar, sin embargo, que las negociaciones en cuestión "hasta ahora no han dado los resultados" que de ellas se esper...

by "EL UNIVERSAL" d  
p9 México, D.F., México.  
Apartado No. 509.

3d  
e

209081

Am

## INGLATERRA ESPERA QUE CUMPLA MEXICO

JUL 27 1927

### El Secretario A. Eden Con- testó Ayer una Inter- pelación Alusiva

LONDRES, julio 26. (AP)—En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Comunes, el Secretario de Relaciones Exteriores, Anthony Eden, al contestar a una interpelación que le hizo el diputado Sanderson, dijo:

"Naturalmente, el Gobierno tiene vivos deseos de que terminen rápida y satisfactoriamente las negociaciones para el arreglo de la deuda exterior de México, que data de antes de la guerra, el pago de la cual no se ha hecho a los acreedores ingleses".

El diputado Sanderson preguntó

si se podrian enviar instrucciones al Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña acreditado en la capital mexicana para que se acercara al Gobierno mexicano sobre esta asunto, en vista de la gran prosperidad de que México disfruta hoy en día, pero el Secretario Eden dijo que no habia recibido ninguna solicitud de ayuda de parte de los representantes acreditados de los tenedores ingleses.

p10 "EXCELSIOR" d  
p10 México, D.F., México.  
Apartado 120 Bis.

3d  
e

D0981-

Am

# 18 MILLONES SE PAGARAN A LOS EE. UU.

Se Entregarán Anualidades de Medio Millón de Dólares en Pago de las Reclamaciones

## APROBACION DEL SENADO

La Cámara Alta Norteamericana Rindió Dictamen Favorable a la de Diputados

111 22 1937

## PRORROGA CONCEDIDA

Se Concede un año más a la Comisión Especial Encargada de Valorar los Daños

WASHINGTON, julio 27. (U. P.) — La Comisión de Asuntos del Exterior del Senado Americano determinó hoy por votación rendir un dictamen favorable ante la Alta Cámara con respecto a la medida que ha sido aprobada ya por la Cámara de Representantes y que autoriza que del primer abono de una suma global concertada con la Comisión Especial de Reclamaciones contra México, se entreguen las sumas que correspondan a aquellos ciudadanos americanos, cuyas reclamaciones han sido ya falladas y aprobadas.

De conformidad con los arreglos efectuados con dicha comisión, el gobierno de México ha convenido en pagar una suma total de cinco millones de dólares en diez abonos anuales de quinientos mil dólares, para ser distribuidos entre los ciudadanos americanos que, habiendo presentado reclamaciones por daños en sus propiedades ocasionados durante el período revolucionario de 1910 a 1920, hayan sido aprobadas por la mencionada comisión, la cual ha dictado ya su fallo con respecto a casi todas esas reclamaciones, faltando sólo dictarlo en una proporción del diez por ciento de las presentadas.

La aprobación de esa medida por el Congreso permitirá el pago de las mencionadas reclamaciones, el cual va a efectuarse a prorrata. La Comisión del Senado enmendó el proyecto respectivo que había sido aprobado por la Cámara de Representantes, tendiendo a prorrogar las actividades de la Comisión Especial de Reclamaciones por otro año, pues si tal cosa no se hubiera hecho, los trabajos de dicha comisión deberían terminar el día último del próximo mes de agosto.

Esa prórroga, fue concedida con el objeto de que haya tiempo suficiente para dictaminar y fallar acerca de las reclamaciones que quedan todavía pendientes.

p8 "EL NACIONAL" . . . . . d  
p8 (El Nacional Revolucionario  
México, D.F.-México.  
Apartado 446.

3d  
e

D 09081

Am

## NO SE AMPLIARA EL PLAZO DE LA COMISION DE RECLAMACIONES

Extracoficialmente supimos ayer en los corrillos parlamentarios del Senado que esta Cámara, al reanudarse el período ordinario de sesiones y tener en su poder, como es de ley, para ser ratificada la ampliación aprobada por el Senado americano para que por un año más funcione la Comisión de Reclamaciones, dicha Cámara Legisladora se opondrá a tal ampliación, y al efecto varios senadores, entre ellos Soto Reyes, Félix Rodríguez, Cándido Aguilar y otros más, están estudiando los expedientes relativos a las ampliaciones concedidas anteriormente, pues dicha Comisión de Reclamaciones debió terminar su período desde 1934.

Según se nos dijo, en los corrillos parlamentarios ya con anterioridad en la última prórroga solicitada, se había tomado el acuerdo de no ratificarla, pero condiciones especiales que prevalecían entonces hicieron cambiar de criterio a los miembros de la Cámara Alta, pero habiendo terminado esas condiciones y existiendo en la actualidad una corriente más firme y estrecha de amistad y comprensión entre Estados Unidos y México, viendo el sentimiento unánime de los representantes federales y en general del pueblo mexicano, que esa Comisión ya no debe ampliar su funcionamiento, es por ello que el Senado en masa se opondrá a que se amplíe el período de funcionamiento de la misma.

29 1937

P11 "LA PENSAA"  
p11 México, D.F.  
Apartado 947.

c

3d  
e

709081

Am

## UNA COMISION DE LIBANESES

400 1 6 1937

### Distribuirá la Indemniza- ción Acordada por Da- ños de la Revolución

Con objeto de estudiar la forma más apropiada de distribuir el monto de la indemnización que nuestro Gobierno, de acuerdo con el de Francia, señaló en favor de súbditos sirios y libaneses, por daños que sufrieron durante el periodo revolucionario, ha quedado constituida una comisión que funcionará en esta capital, de conformidad con un acuerdo del Alto Comisionado francés en Siria y en Líbano.

La comisión de referencia, que va a actuar en esta capital, quedó integrada por las siguientes personas: Julián Slim, presidente de la Cámara de Comercio Libanesa de México; Emilio Smeke, presidente de la Sociedad Siria "Monte Sinai"; Gabriel Galant, secretario administrativo de la Cámara de Comercio Francesa, y Negib Chami, ex presidente de la Cámara de Comercio Sirolibanesa de México.

El señor Lionel Vasse, secretario de la Legación de Francia, ha sido designado por su Gobierno para presidir la expresada comisión, que en breve iniciará sus labores, para estudiar la distribución de las once mensualidades que pagará Mé-

xico a Francia por el concepto antes indicado, habiéndose dado conocimiento del establecimiento de la Comisión, a la Secretaría de Relaciones, para los efectos correspondientes.

9

olo "EXCELSIOR" d  
olo México, D.F., México.  
Apartado 120 Bis.

3d  
e

Am  
709081

## LA DEUDA MEXICANA CON INGLATERRA ES COMENTADA POR EL CAPITAN EDEN

LONDRES, septiembre 6.—Se sabe que el Ministro de Relaciones Exteriores, capitán Anthony Eden, respondió negativamente, aun cuando "con atención" a la carta de los que operan en el mercado extranjero de cambios, con respecto a la deuda exterior mexicana.

La respuesta de Eden hace notar que es práctica del gobierno británico considerar las gestiones ante los gobiernos extranjeros sobre asuntos de deudas exteriores, únicamente si dichas gestiones le son hechas por los representantes acreditados de los tenedores de bonos.

El Ministro de Relaciones declara nada malos que "aprecia enteramente la situación en la cual están colocados los tenedores británicos de bo-

nos, como consecuencia de los fracasos sufridos hasta el presente en las pláticas sostenidas para un arreglo con el gobierno mexicano".

Agregó: "El gobierno británico está en contacto estrecho con el Consejo de tenedores de bonos extranjeros a este respecto y recibe, igualmente, los informes de los representantes británicos ante el gobierno de México y aun cuando es de opinión que ninguna acción útil puede ser hecha en la actualidad por el gobierno británico, continuará siguiendo, muy atentamente la situación".

El periódico "Financial Times", comentando esta respuesta de Eden, dice que ella indica que el gobierno

británico está dispuesto a aprovechar la primera ocasión para obrar.—(A. N.T.A.)

\*\*\*

LONDRES, septiembre 6.—La primera jornada del Congreso de los Tradeunions, efectuada hoy, fué muy tranquila.

Se anunció la constitución del Comité Consultivo Científico, encargado de hacer llegar por medio de sabios eminentes, todos los asuntos que interesan a los centros industriales.

No se hizo ninguna alusión por los líderes sindicalistas relativa al programa inglés de rearme, posponiéndose la discusión de este importantísimo asunto para el viernes próximo.

Se adoptaron algunas proposiciones secundarias para la protección de los trabajadores y se tocó el asunto de la semana de cuarenta horas; pero sin que se discutieran a fondo ninguna de estas dos proposiciones.—(ANTA).

\*\*\*

LONDRES, septiembre 6.—Sir Walter Citrine, Secretario General del Congreso de los Tradeunions dió a conocer en el curso de una entrevista, el programa del congreso que se reúne hoy en Norwich.

En este congreso será discutida la situación de España el martes por la mañana; el miércoles el Congreso examinará el problema de la semana de cuarenta horas y después de consagrar la mañana del jueves al asunto del retiro de los obreros, los delegados pasarán la tarde de ese día discutiendo el problema de la unidad obrera.

El asunto más importante y el que más se discutirá, sin duda alguna, será el de la declaración del Partido Laborista y de los Tradunionistas respecto al programa gubernamental de defensa.

Se dice que los tradeunionistas reconociendo como lo hacen, que en el estado actual de las relaciones internacionales el Partido Laborista no puede reformar su programa de rearme, no oculta que esto dará lugar a ardientes controversias.

El Congreso se compondrá de 626 delegados que representan a 4.008.607 miembros en total, lo que es un record no alcanzado desde hace muchos años.—(ANTA).

p11 "LA PRENSA"  
p11 México, D.F.  
Apartado 947.

6

3d  
e

Am  
D09081

## El Pago de las Indemnizaciones por Daños Causados por la Revolución a Sirios y Libaneses

OCT 3 1937

La Legación de Francia nos envía la siguiente información:

"Conforme al arreglo celebrado entre los Gobiernos Mexicano y Francés el 23 de febrero de 1937, el Gobierno mexicano aceptó efectuar, en once anualidades iguales, el pago de las indemnizaciones otorgadas a los súbditos sirios y libaneses que sufrieron daños durante la Revolución.

Por lo que respecta a las reclamaciones sirias y libanesas, el monto del adeudo reconocido, adeudo que no se determinó por medio de ningún arbitraje, quedó definitivamente en la cantidad de \$62,425.64, es decir, \$5,765.06 por cada una de las once anualidades. Con relación a las demandas originales, esta suma global representa un porcentaje idéntico a aquel de que disfrutaban los ciudadanos franceses.

Con objeto de llevar a cabo un reparto equitativo entre los interesados sirios y libaneses, el Gobierno Francés decidió nombrar una Comisión Mixta de Repartición, constituida por acuerdo número 108 L. R.,

del Alto-Comisario de la República Francesa en Beirut, fechado el 21 de julio de 1937.

La mencionada comisión se reunió con regularidad en la Legación de Francia, del 12 de agosto al 30 de septiembre, bajo la presidencia del señor Lionel Vasse, Secretario de la Legación. Las labores de la comisión acaban de dar fin.

La comisión se avocó el conocimiento de una lista de 63 reclamaciones sirio-libanesas que figuraban en el Registro de las Comisiones Franco-Mexicanas de 1924-1930. De esas 63 reclamaciones, 32 habían sido retiradas con anterioridad: unas por los propios interesados y las otras por el agente del Gobierno Francés, por no haber proporcionado, en aquella época, los interesados, la documentación necesaria dentro de los plazos requeridos. Por lo tanto, la Comisión Mixta tuvo que examinar 31 expedientes de reclamaciones sobre los que ha dictado su fallo. De estos 31 expedientes, 20 fueron rechazados o separados por la Comisión; 11 expedientes fueron admitidos.

Se notificará en breve a los reclamantes la decisión de que hayan sido objeto su reclamación.

Se recuerda a los interesados que, conforme a las disposiciones del artículo 2, párrafo 4o. del mencionado acuerdo del Alto-Comisario de la República Francesa en Beirut, las decisiones de la Comisión Mixta de Reparación, son definitivas y sin apelación.

El pago de la primera anualidad correspondiente a las reclamaciones se efectuará, por conducto de la Legación de Francia en México, en manos de los interesados, después de que hayan justificado su identidad y sus títulos a la indemnización.

p9 "EL UNIVERSAL" d  
p9 México, D.F., México.  
Apartado No. 909.

3d  
e

D09081

Am

## SE HA TERMINADO EL ASUNTO DE LAS RECLAMACIONES QUE PRESENTARON LOS LIBANESES

3 OCT 1937

La Comisión Respectiva ha Dado fin a sus Trabajos, Según Informes que ha Proporcionado la Legación de Francia en México

Conforme al arreglo celebrado entre los gobiernos mexicano y francés el 23 de febrero de 1937, el mexicano aceptó efectuar, en once anualidades iguales, el pago de las indemnizaciones otorgadas a los súbditos sirios y libaneses que sufrieron daños durante la Revolución.

Por lo que respecta a las reclamaciones sirias y libanesas, el monto del adeudo reconocido, adeudo que no se determinó por medio de ningún arbitraje, quedó fijado definitivamente en la cantidad de \$62,425.64, es decir, \$5,765.06 por cada una de las once anualidades. Con relación a las demandas originales, esta suma global representa un porcentaje idéntico a aquel de que disfrutaban los ciudadanos franceses.

Con objeto de llevar a cabo un reparto equitativo entre los interesados sirios y libaneses, el gobierno francés decidió nombrar una Comisión Mixta de Repartición, constituida por acuerdo número 108 L. R., del alto comisario de la República Francesa en Beyrut, fechado el 21 de julio de 1937.

La mencionada comisión se reunió con regularidad en la legación de Francia, del 12 de agosto al 30 de septiembre, bajo la presidencia del señor Lionel Vasse, secretario de la legación. Los labores de la comisión acaban de dar fin.

La comisión se avocó el conocimiento de una lista de 63 reclamaciones siriolibanesas que figuraban en el registro de las comisiones francomexicanas de 1924-30. De esas 63 reclamaciones, 32 habían sido retiradas con anterioridad; unas por los propios interesados y las otras por el agente del gobierno francés, por no haber proporcionado, en aquella época, los interesados, la documentación necesaria dentro de los plazos requeridos. Por lo tanto, la comisión mixta tuvo que examinar 31 expedientes de reclamaciones sobre los que ha dictado su fallo. De esos 31 expedientes, 20 fueron rechazados o separados por la comisión; 11 expedientes fueron admitidos.

Se notificará en breve a los re-

clamantes la decisión de que haya sido objeto su reclamación.

Se recuerda a los interesados que, conforme a las disposiciones del artículo 2, párrafo 4o. del mencionado acuerdo del alto comisario de la República Francesa en Beyrut, las decisiones de la Comisión Mixta de Repartición son definitivas y sin apelación.

El pago de la primera anualidad correspondiente a las reclamaciones se efectuará, por conducto de la Legación de Francia en México, a los interesados, después de que hayan justificado su identidad y sus títulos a la internización.

p10 "EXCELSIOR"  
p10 México, D.F., México.  
Apartado 120 Bis.

3d  
e

Am  
09081

## MEXICO LLEGO A UN ACUERDO CON LA R. FRANCESA

- 5 OCT 1937  
En Once Anualidades se Pagarán Indemnizaciones por Daños en Revolución

Conforme al arreglo celebrado entre los Gobiernos Mexicano y Francés el 23 de Febrero de 1937, el Gobierno Mexicano aceptó efectuar, en once anualidades iguales, el pago de las indemnizaciones otorgadas a los súbditos sirios y libaneses que sufrieron daños durante la Revolución.

Por lo que respecta a las reclamaciones sirias y libanesas, el monto del adeudo reconocido, adeudo que no se determinó por medio de ningún arbitraje, quedó fijado definitivamente en la cantidad de \$62,425.64, es decir \$5,767.06 por cada una de las once anualidades. Con relación a las demandas originales, esta suma global representa un porcentaje idéntico a aquel de que disfrutaban los ciudadanos franceses.

Con objeto de llevar a cabo un reparto equitativo entre los interesados sirios y libaneses, el Gobierno Francés decidió nombrar una Comisión Mixta de Repartición, constituida por acuerdo número 108 L. R., del Alto-Comisario de la República Francesa en Beirut, fechado el 21 de Julio de 1937.

La mencionada Comisión se reunió con regularidad en la Legación de Francia, del 12 de Agosto al 30 de Septiembre, bajo la presidencia del señor Lionel VASSE, Secretario de la Legación. Los labores de la Comisión acaban de dar fin.

La Comisión se avocó el conocimiento de una lista de 63 reclamaciones sirio-libanesas que figuraban en el Registro de las Comisiones Franco-Mexicanas de 1924-1930. De esas 63 reclamaciones, 32 habían

sido retiradas con anterioridad: unas por los propios interesados y las otras por el agente del Gobierno Francés, por no haber proporcionado, en aquella época, los interesados, la documentación necesaria dentro de los plazos requeridos. Por lo tanto, la Comisión Mixta tuvo que examinar 31 expedientes de reclamaciones sobre los que ha dictado su fallo. De estos 31 expedientes, 20 fueron rechazados o separados por la Comisión; 11 expedientes fueron admitidos.

Se notificará en breve a los reclamantes la decisión de que haya sido objeto su reclamación.

Se recuerda a los interesados que, conforme a las disposiciones del Art. 2 párrafo 4o. del mencionado Acuerdo del Alto-Comisario de la República Francesa en Beirut, las decisiones de la Comisión Mixta de Repartición son DEFINITIVAS Y SIN APELACION.

El pago de la primera anualidad correspondiente a las reclamaciones se efectuará, por conducto de la Legación de Francia en México, en manos de los interesados después de que hayan justificado su identidad y sus títulos a la indemnización.

p8. "EL NACIONAL" d  
p8 (El Nacional Revolucionario  
México, D.F.-México.  
Apartado 446.

3d  
e

209081

Amu

# SESENTA Y DOS MIL PESOS PAGARA MEXICO POR DANOS A LA COLONIA SIRIO-LIBANESA

- 6 OCT. 1937

**Las comisiones de reclamaciones convinieron fijar en ese precio los daños sufridos durante la Revolución**

Después del estudio correspondiente de todos los casos de reclamación por daños causados en la Revolución a extranjeros pertenecientes a las colonias siria y libanesa, ha quedado aprobada de común acuerdo entre los respectivos gobiernos, la resolución de las comisiones.

Esta resolución arroja un monto total de reclamaciones por valor de ... \$62,425.64, suma que México ha arreglado pagar en once anualidades que principiarán a contarse desde el presente mes.

La Legación de Francia, que tiene a su cargo los asuntos de dichas colonias, ha sido la que ha intervenido en todos los arreglos y la que recibirá las anualidades que han quedado estipuladas en \$5,675.06.

El porcentaje que ha quedado en las indemnizaciones, es igual al que quedo establecido en las reclamaciones de los ciudadanos franceses.

pl1 "LA PRENSA"  
pl1 México, D.F.  
Apartado 947.

d

# MEXICO EN PLATICAS PARA CONVERTIR Y CONSOLIDAR SU ACTUAL DEUDA EXTERIOR

## HAN ARRIBADO A LA CAPITAL DOS REPRESENTANTES

El Comité de Banqueros Designó a los Señores G. Rublee y John Laylin

### BUENA OPERACION

Serán Condonados los Intereses y los Dólares se Convertirán en Pesos

La presencia en esta capital de dos representantes del Comité Internacional de Banqueros: los señores George Rublee y John Laylin, sirvió ayer de base para que en los círculos financieros se hablara de la reanudación de las pláticas entre el Gobierno de México y aquel Comité para la conversión de la deuda exterior que asciende, en números redondos, a mil millones de dólares aproximadamente. El señor Rublee llegó ayer por

el rápido de Laredo, pero, al ser entrevistado por EXCELSIOR en la estación central de Buenavista, declinó cortemente hacer declaraciones acerca del estado que guardan las pláticas, que desde hace ya tiempo, viene, periódicamente, efectuando el Comité para la consolidación de la deuda.

Sin embargo, en los círculos financieros metropolitanos se obtuvo la versión de que el señor Rublee, que es un experto en materia de finanzas y fué consejero del extinto embajador Dwight W. Morrow, ha venido a México con objeto de reanudar, con el Gobierno de México, las conversaciones que quedaron pendientes el mes de marzo, cuando, después de varios días de estancia en la capital, retornó a los Estados Unidos con ob-

jecto de informar al Comité sobre los resultados de su misión.

En aquella época, según se supo en fuentes bien informadas, las gestiones para la conversión de la deuda iban adelantadas y por buen camino.

Este hecho, unido al arribo de los dos representantes del Comité Internacional de Banqueros, hace suponer, según se nos dijo, que las probabilidades de un arreglo definitivo, son ahora mayores que en meses pasados.

Precediendo al señor Rublee, el señor Laylin, quien fué abogado consultor del Departamento del Tesoro en Washington, llegó a la capital el lunes en la noche; pero como su colega, ha guardado absoluta reserva sobre su misión.

En los círculos financieros se nos dijo que la mitad de la deuda exterior data del régimen del gene-

ral Porfirio Díaz, durante el cual se lanzaron emisiones de bonos, que fueron vendidos en el mercado internacional, para la construcción de ferrocarriles y obras públicas.

El 20 por ciento de los bonos, según se sabe, está controlado por inversionistas norteamericanos; el 30 por ciento, por ingleses y el 35 por franceses.

### QUINIENTOS MILLONES SOLO POR INTERES

Desde 1928, México no ha pagado un solo centavo para la amortización del capital, lo que, unido a los intereses acumulados con los años, ha hecho ascender la deuda al grado de arrojar una cifra que llega en la actualidad, en números redondos, a mil millones de dólares. Corresponden al capital \$25,412,412.00 de dólares, aproximadamente, y los intereses no pagados forman una cifra igual.

Una de las bases que sirven para el arreglo de la conversión de la deuda exterior, según informes obtenidos en fuentes autorizadas, es la condonación de los intereses que no han sido cubiertos, más la reducción del adeudo del capital de dólares a pesos.

El proyecto, que es objeto de negociaciones y pláticas entre el Gobierno de México y el Comité de Banqueros, especifica que una vez convertida la deuda en pesos y no dólares, el capital sea pagado con bonos de cuarenta años, al cuatro por ciento, y el pago de una cantidad nominal, que según se sabe, no se ha fijado aún, en reconocimiento del adeudo de los intereses condonados.

32  
e  
P09081  
Am

p10 "EXCELSIOR" d  
p10 México, D.F., México.  
Apartado 120 Bis.

3d

e

D 09081

Am

**MEXICO CUBRIO LA  
TERCERA ANUALIDAD**

ENE 2 - 1938

**Un Cheque por 500,000**

**Dólares Para Pago de  
Indemnizaciones**

Nuestro gobierno, consecuente con el convenio firmado con el de Estados Unidos, para el arreglo global de las indemnizaciones a ciudadanos norteamericanos por daños sufridos durante el periodo revolucionario de México, acaba de hacer el pago de la tercera anualidad que correspondía cubrir a cuenta de la cantidad de siete millones de dólares a que monta la deuda total, por el concepto indicado.

El Embajador Castillo Nájera informó a la Secretaría de Relacio-

nes Exteriores haber entregado personalmente al secretario de Estado americano, señor Cordell Hull, un cheque por quinientos mil dólares, que es la cantidad a que antes nos referimos.

El secretario de Estado de la Casa Blanca expresó verbalmente al Embajador Castillo Nájera, la satisfacción de aquel gobierno por la actitud de México al cubrir fielmente su compromisos.

p10 "EXCELSIOR" d  
p10 México, D.F., México.  
Apartado 120 Bis.

3d

9th

Am

✓

DO9081

FEBRU 16 1938

Don Pedro Alvarado, el  
minero que quiso pagar la  
deuda mexicana

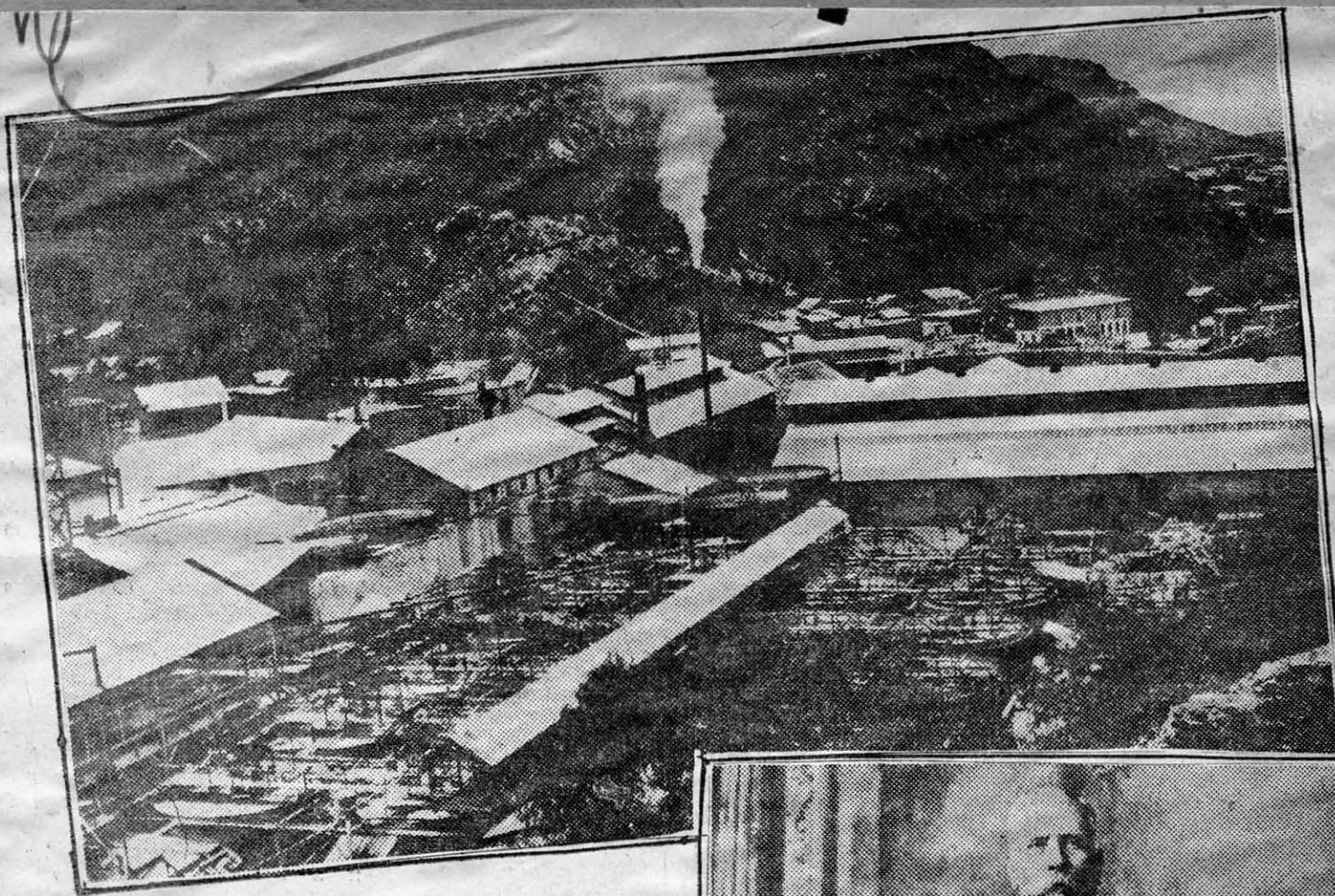
ENE 16 1908



Deuda Mexicana

Itaras. — "Virginia", con... pert  
nencias. — "San Juan de Luz", co  
veintisiete aras y sesenta cent

Cómo se inicia una lectura...



En las principales minas de Chihuahua, don Pedro Alvarado amasó una fabulosa fortuna, y a tanto llegó su riqueza que ofreció al general don Porfirio Díaz, pagar la deuda extranjera de su propio peculio.

Por M. D. MARIN

mostró un gran depósito de rico metal, a flor de tierra, pero escondido



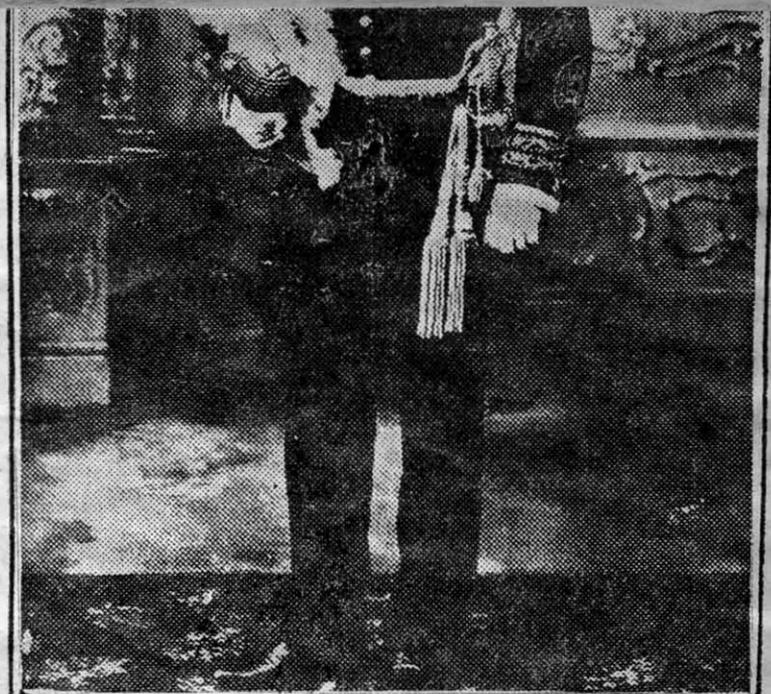
Hace unos cuantos días, que el telégrafo transmitió a la República, y al mundo entero, la infausta y sensible noticia, como es de añosa y obstinada costumbre decir, o la fausta y plausible noticia, según las últimas filosofías y creencias que, ampliando los horizontes del espíritu humano, nos ofrecen nuevos conceptos de el objeto y fines de la vida y de la muerte, aunque sin apagar la palpitante duda de Hamlet ni descorrer el velo de los misterios de ultratumba: en todo caso, el breve mensaje comunicó, 'urbe et orbe', un hecho natural pero sensacional: "El señor don Pedro Alvarado, de Parral, Chihuahua, ha muerto".

En la alborada de este siglo, que abre la era del proletariado, allá por los felices y tranquilos años de 1905, era don Pedro Alvarado un hombre bueno, honrado, ignorante, activo, pobre, vulgar, humilde, tímido y triste. Como todos los habitantes de un rico mineral, era "gambusino" de afición, sin que sus buscas dieran resultados prácticos. Astuto, atrabiliario, extravagante, inconsiderado, voluble, siempre lo fué: pues el carácter no tiene edad, y genio y figura van hasta la sepultura. Había establecido, en la mañana de su vida y en aquella región abundante en metales preciosos, una Agencia de Inhumaciones que regentaba con mucha penuria y fatiga. Sin embargo, los muertos le dejaban dinero. El preparaba y dirigía los entierros, sepultando en silenciosa tumba, los cadáveres dormidos, o entre piedras, fuego, tierra, flores y estiércol caliente, los mandaba incinerar, reduciéndolos a cenizas. Y, los deudos, le pagaban religiosamente por sus tan necesari-

os en el rinón de la sierra; manantial de oro y plata que, más tarde, había de ser la famosa mina "La Palmilla", y riendo la niña traviesa del embeleso y autrdimiento de Alvarado, convirtió al sepulturero en archimillonario.

Pálido, exangüe y pasmado, sin tiempo para reflexionar, sin explicaciones para entender, cayó en síncope. Luego recobró el sentido, pero ya no pudo salir de su asombro, y, por siempre encantado, vivió en un superlativo eterno. Por la falta del tiempo y por su falta de cacumen, por la súbita emoción de la sorpresa, Alvarado no se dió cuenta cabal y nunca llegó a comprender lo que pasaba.

Y ¡qué modo de pasar! Como de rayo pasó de enterrar muertos a exaltar vivos; de la pobreza a la riqueza, de la escasez a la abundancia, del aislamiento y el abandono a la celebridad y a la gloria. Lisonjeado por fáciles mujeres hermosas; azulado por hábiles hombres venales; agasajado por intriguantes políticos hambrientos; servido por una legión de eunucos y lacayos; admirado por un enjambre de cretinos y lunáticos y envidiado por todos los que sufren persecución por deudas, hambre de placeres y sed de honores y lujos: Don Pedro, de la noche a la mañana, resultó ser un prócer de gran talento, ascendiendo a la más exaltada posición social, con las más altas cualidades para reinar. Y es natural que así lo creyera él mismo. Se le celebraban tonterías que hacía y los disparates que decía; se satisfacían sus necios antojos y se aplaudían sus rarezas y locuras; se festejaban sus vulgaridades e indecen-



El Gral. Porfirio Díaz, que recibió la oferta de don Pedro de Alvarado para saldar la deuda de México con los Estados Unidos.

amor, de bondad, de patriotismo y de felicidad. Entonces se sintió Pedro Alvarado el otro Pedro Alvarado, el conquistador: Señor de vastos dominios, héroe de grandes hazañas, salvador de su Patria, redentor de la Humanidad doliente.

Razón había para aturdir y perturbar a un hombre inerme y desprevenido. Del laberinto de Creta se sale con el hilo de Ariadna. A la mitad del camino de la vida, el Dante se encontró en una selva oscura, pero el divino mantuano lo guió al través del Infierno hasta

dejarlo a las puertas del Paraíso. El doctor Fausto tuvo tiempo de discutir y de pactar con el Demonio, el gozo, ventajas y placeres de su segunda juventud. Pero a don Pedro lo arrebató la buena suerte, de repente, y al volver en sí, despertó en un lecho de flores, no soñado, circundado de ángeles y nubes celestiales, nunca vistos. Pronto "La Palmilla" entró en bonanza. Las grandes cajas de caudales estaban repletas de oro. Tenía crédito ilimitado en todas las plazas y en todos los Bancos del país. El polvo, las arenas, las piedras sueltas de la mina, eran moneda corriente para el cambio de operaciones y se recibían en pago de mercancías. Entonces don Pedro se dedicó a gastar, a torrentes, los excesos de su fabulosa fortuna, que re-

sorprendió a las gentes por la facilidad con que derrochaba el dinero. Cuentan que en Jerusalén intentó comprar la loza que cubre el Santo Sepulcro, y no habiendo podido lograrlo al más alto precio, mandó hacer una copia que trajo a Parral consigo.

Parral es un mineral de fama mundial, como Pachuca y Real del Monte; como lo eran entonces Guanajuato, Zacatecas, Velardeña, Sierra Mojada, Santa Eulalia, Santa Bárbara y otros lugares del Norte de México, bien conocidos por sus riquezas mineras. El hecho de que México ha sido siempre uno de los primeros países mineros del mundo y el primero en la producción y extracción de la plata; la paz y la prosperidad de que la Nación

rios olientes funebres, planideros y mal olientes servicios.

Una buena vez, iba don Pedro andando por las abruptas montañas que rodean la ciudad de Parral, camino del Cementerio, donde debía abrirse la fosa que, pocas horas después, ocuparía uno de sus clientes hasta el día del Juicio, a la hora de la resurrección de la carne, en la que tornándose a juntar estos propios cuerpos nuestros con nuestras almas, nos despachen, a los buenos, a la vida inmortal y eterna, y a los malos, a pena del fuego lento y muerte eterna: cuando de pronto e inesperadamente, sin saber cómo ni por qué, se le apareció la más hermosa y rutilante de las Hadas, ciega, alada, caprichosa y huidiza—la Diosa Fortuna—, y tocándole con su varita mágica, le

dejarlo a las puertas del Paraíso. El doctor Fausto tuvo tiempo de discutir y de pactar con el Demonio, el gozo, ventajas y placeres de su segunda juventud. Pero a don Pedro lo arrebató la buena suerte, de repente, y al volver en sí, despertó en un lecho de flores, no soñado, circundado de ángeles y nubes celestiales, nunca vistos. Pronto "La Palmilla" entró en bonanza. Las grandes cajas de caudales estaban repletas de oro. Tenía crédito ilimitado en todas las plazas y en todos los Bancos del país. El polvo, las arenas, las piedras sueltas de la mina, eran moneda corriente para el cambio de operaciones y se recibían en pago de mercancías. Entonces don Pedro se dedicó a gastar, a torrentes, los excesos de su fabulosa fortuna, que re-

dejarlo a las puertas del Paraíso. El doctor Fausto tuvo tiempo de discutir y de pactar con el Demonio, el gozo, ventajas y placeres de su segunda juventud. Pero a don Pedro lo arrebató la buena suerte, de repente, y al volver en sí, despertó en un lecho de flores, no soñado, circundado de ángeles y nubes celestiales, nunca vistos. Pronto "La Palmilla" entró en bonanza. Las grandes cajas de caudales estaban repletas de oro. Tenía crédito ilimitado en todas las plazas y en todos los Bancos del país. El polvo, las arenas, las piedras sueltas de la mina, eran moneda corriente para el cambio de operaciones y se recibían en pago de mercancías. Entonces don Pedro se dedicó a gastar, a torrentes, los excesos de su fabulosa fortuna, que re-

# Deuda Mexicana

Cómo se inicia una fortuna con las inhumaciones... Mineral en Chihuahua que vale 3.000.000 de libras... Ha muerto en Parral el célebre minero...

itaras. — "Virginia", con... pertenencias. — "San Juan de Luz", con veintisiete aras y sesenta centiáreas. — "El Santo Niño", con cuatro pertenencias. — "El Refugio", con dos pertenencias. — "San Salvador", con seis pertenencias. — "La Margarita", con dos pertenencias. — "El Camine", con cinco pertenencias. — "La Ventura", con cuatro pertenencias. — "La Ventura No. 2", con seis pertenencias. — "La Hortensia", con dos hectáreas, noventa y dos áreas y siete centiáreas. — "Demasías de Hortensia", con tres pertenencias. — "El Ojito", con dos pertenencias. — "El Promontorio", con cuatro pertenencias. — "Dos Amigos", con seis per-

En una modesta agencia de inhumaciones de su tierra natal, don Pedro vendía cajas de muerto y como extraña paradoja, a los pocos años tenía cajas de seguridad repletas de oro. (Dibujo por Gabriel Vargas).



que el subsuelo está surcado por gruesas venas auríferas, que ramificadas atraviesan por entre lagos de plata y brotan luego señalando pertenencias. — "El Septentrión", con veinte pertenencias. — "Camelia", con seis pertenencias. — "Demasías de Camelia", con tres pertenencias. —

disfrutaba en aquella época, significaban un poderoso atractivo y una invitación al capital extranjero para emprender aquí negocios de pingües utilidades. La construcción de los ferrocarriles, el alto valor de nuestra moneda, el adelanto de las ciencias químicas y de la metalurgia y el establecimiento de Fundiciones para el beneficio de metales en Monterrey, en Chihuahua, en Durango, en San Luis Potosí, en Torreón y en Aguascalientes, hicieron de la industria minera, ya organizada y en auge, un emporio de grandes caudales y beneficios.

No es, pues, de extrañar, sino que resulta muy natural, el que capitalistas ingleses y norteamericanos hicieran, por aquellos días, viaje especial a Parral para comprar la mina "La Palmilla", por la que ofre-

libras esterlinas; pero, por más esfuerzos que se hicieron, no fué posible convencerlo de que vendiera la mina, pues una idea luminosa se había clavado en su alma: Alvarado había resuelto conservarla, multiplicar su enorme y valiosa producción y donarla al Gobierno Federal a fin de que pagara—"in toto"—las deudas, nacional y extranjera de México.

Transformado con este patriótico e imposible propósito, fuertemente arraigado en su espíritu con los garfios atormentadores de una obsesión maniática: don Pedro se propuso adquirir y explotar toda la rica zona libre del prodigioso Distrito de Parral y sus contornos, en donde, por exploraciones y estudios de renombrados geólogos, sabemos

grandes tesoros de fina ley e incabables placeres. Y, todo esto, con el único deseo, impracticable, infinito y magnífico deseo, de hacer de su Patria el país más opulento, más bello y más poderoso del mundo.

II

En 1909, el señor don Pedro Alvarado era dueño, según el inventario de sus bienes, que tengo a la vista, excluyendo sus muchas propiedades urbanas y rurales, de los siguientes fundos mineros:

La mina de oro y plata, "La Palmilla", con cuatro pertenencias, y los terrenos de la mina "La Palmilla", en toda su extensión y sin limitación alguna. — "La Esperanza", con seis pertenencias. — "De Masía", con veinte aras y cincuenta cen-

"Santa Eduwiges", con doce pertenencias. — "La Amistad", con ochenta y tres áreas. — "San Vicente", con ochenta pertenencias. — "Kuroki", con una pertenencia. — "Santa Lucía No. 2", con ocho pertenencias. — "San Alejo", con cuatro pertenencias. — "La Asunción", con once pertenencias. — "La Concordia", con veinte áreas y treinta y una centiáreas.

Además, las siguientes minas, de las que también era dueño el señor Alvarado:

"El Potosí", con dos pertenencias. — "La Plateada", con dos pertenencias. — "Ampliación de la Plateada", con una pertenencia. — "Ampliación de la Soledad", con tres pertenencias. — "Santa Rita", con

cuatro pertenencias. — "La Sultana No. 1", con diez pertenencias. — "Las Peñitas", con cuatro pertenencias. — "Poder de Dios", con diez pertenencias. — "Amparo", con veinticuatro pertenencias. — "Zaragoza", con veinte pertenencias. — "Guadalupe", con cuatro pertenencias. — "Santa Ursula", con quince pertenencias. — "Santa Clara", con once pertenencias. — "El Nuevo Mundo", con veintiocho pertenencias.

Además, las siguientes propiedades:

"Maria", con doce pertenencias. — "Crisantema", con doce pertenencias. — "Lucía", con doce pertenencias. — "La Fierrosa", con diez pertenencias. — "El Zafiro", con diez pertenencias. — "La Taza", con cuatro pertenencias.

Además, los fundos mineros siguientes:

"El Porvenir", con diez pertenencias. — "La Constancia", con diez pertenencias. — "La Soledad", con diez pertenencias.

Con más las propiedades mineras siguientes:

"El Jazmín", con tres pertenencias. — "La Unión", con diez pertenencias. — "Ampliación de la Coahuilense", con dos pertenencias. — "La Providencia", con veinte pertenencias. — "La Piedad", con diez pertenencias. — "Gran Zona y Corregidora", con cuarenta y tres pertenencias.

Agréguese la representación que el señor Alvarado tiene en las si-

guientes propiedades mineras:

"La Soledad No. 2", la cual consta de dos pertenencias. — "La Maria y Anexas", la cual consta de veinte aras y cincuenta centiarras.

### III

El año de 1910 fué el de nuestra liberación. Vino la Gran Revolución Social Mexicana. La cuna sangrienta, con sangre del pueblo; el foco de la conflagración, con ardientes llamas de libertad, devorantes y arrolladoras; el primer y principal campo de batalla, de la guerra santa por la Independencia Social y Económica de México, fué el Estado de Chihuahua. Las grandes fuentes de riqueza quedaron en poder de los revolucionarios o paralizadas; las vías de comunicación, incautadas para atender los servicios de guerra; todo aquel estado de cosas, bueno o malo, quedó destruido para dar paso y lugar al nuevo régimen. Y en el fragor de los combates y en el naufragio del viejo mundo, aquel glorioso barco iluminado "a guirno", de recia envergadura y profundo calado, cargado de tradiciones, de riquezas y de recuerdos, empavesado con gualdrapas de seda y de oro, que ostentaba desgarradas banderas victoriosas, trofeos, festones y reliquias mil: que por mares tranquilos, hacia puertos seguros, vogaba despacio al jalón de los remos movidos por los sudores e infatigables brazos de un pueblo esclavo; se fué al fondo del preceloso mar de nuestra agitada vida política, donde las tempestades y borrascas no amainarán hasta que

de la trágica hoguera inextinguible surja la nueva Patria vaciada en bronce, a sangre y fuego de un Pueblo justiciero y vengador.

Todo cambió: Constitución, leyes, religión, costumbres, familia, hogar, cultura, moralidad, justicia, alimentos, trajes, honor, ideal y objeto de la vida. Nada de lo que merecía vivir ha sido destruido. Nada de lo que fué destruido ha sido todavía substituido, porque "natura non facit saltus".

¡Cómo tomar en serio esta vida dolorosa y trepidante, tan breve que no puede llamársele corta siquiera! ¡Cómo tomar en serio este pícaro mundo, cuando todo es, todo depende y todo procede del factor imprevisto, de lo desconocido, del azar. Azar fué el nacimiento, en esta época, antes o después, en éste o en otro país, o lugar de la tierra; de padres honrados o de padres criminales, galeotes o presidiarios; de padres sanos o de los que transmiten enfermedades hereditarias mortales; de clara inteligencia o rudos e ignorantes; de padres ricos o pobres, que viven para cuidarnos siempre o mueren antes de haberlos conocido. Azar es haber nacido en México católico o en Inglaterra protestante; si en China seríamos budistas; si en Arabia, adoráramos a Mahoma. Accidente fué haber nacido de raza blanca, amarilla o negra; haber nacido íntegros o mutilados, ciegos, sordos, tartamudos o talentosos, activos, de fácil comprensión y hablar. Azar es el matrimonio, la creación y el por-

venir de la familia. Buena o mala suerte son los negocios, librarse o no de enfermedades, naufragios, atentados o accidentes. Azar es la vida y la muerte, pues el día y a la hora menos pensada, la casualidad, el acaso o malaventura, el factor imprevisto, nos reduce a polvo. Hombres y fortunas vienen y van, cabalgando en ancas del cruel y desconocido Destino. No contamos más que con el momento presente. El pasado nunca vuelve. El porvenir jamás llega sino cuando es presente. "Sis transit gloria mundi".

Pedro Alvarado no murió pobre, pero sus elementos de vida quedaron muy mermados y exiguos. Deja sin embargo, grata y perenne memoria entre sus deudos, parientes, allegados y amigos.

Contentémonos con lo que nos tocó en suerte, y por muy poco tiempo, pues todo cambia y todo pasa. Unámonos a la inconsciente caravana que baila el cómico carnaval de la vida que ilumina la noche con las alegrías de la música, de la danza, del vino, de las mujeres y del amor, que pronto viene el día obscuro y detestable, por la miseria, por la angustia, la ingratitude, la hipocrecia y la insolencia de los charlatanes y de los reverendos imbéciles del dogmatismo social.

ps "EL NACIONAL"  
ps (El Nacional Revolucionario.-México, D.F. México.  
Apartado 446.

3d  
e

D 09081

Am

## Las Deudas de México

FEB 26 1938

El "Boletín Financiero" de ayer, bajo el título de "Los arreglos de Conversión de la Deuda Exterior", publica la siguiente información, que no ha sido confirmada oficialmente todavía:

"Ha quedado restablecido en forma definitiva el crédito exterior de México, con la conclusión de los arreglos sobre la Deuda Extranjera, entre el Gobierno y el representante del Comité Internacional de Banqueros, abogado George Rublee, quien se encuentra en México desde principios de diciembre y quien acaba de anunciar que saldrá el próximo sábado para Nueva York, debiendo regresar a esta Capital dentro de un mes para firmar el convenio respectivo.

"Mr. Rublee declaró anoche que vino en diciembre con el objeto de gestionar la redacción del convenio, que ha quedado ya completamente terminada y que va muy satisfecho de sus gestiones. Indicó que la única dificultad esencial que queda pendiente, es la que presenta la deuda de los Ferrocarriles, debido a la nacionalización de la empresa.

"El Presidente de la República, según expresó el mismo señor Rublee, ha dado ya su conformidad con los términos del convenio para la deuda de la Nación, lo que da a entender que una vez arreglados los detalles de la deuda de los Ferrocarriles, también los aprobará;

la deuda de los Ferrocarriles se arreglará en forma idéntica a la Deuda Nacional, es decir, a base de un peso por cada dólar de capital, mediante un canje de los bonos actuales contra una nueva emisión de bonos en pesos, por el valor nominal de los anteriores en dólares, siendo los bonos en pesos, de un plazo de cuarenta años, con interés del cuatro por ciento anual, y quedando eliminados los intereses atrasados.

"Algunos expertos de la Secretaría de Hacienda saldrán próximamente a Nueva York a arreglar con el Comité de Banqueros directamente los últimos detalles del convenio, para cuyo cumplimiento se emplearán, en el primer pago, los siete millones de dólares que retiene en su poder el Comité Internacional de Banqueros desde hace algunos años; se han tomado ya de esa suma algunas cantidades para el

gasto de diversas misiones o negociaciones.

"La noticia de que podían considerarse los arreglos en cuestión como prácticamente concluidos en forma satisfactoria, nos llegó de manera extraoficial hace unos cuantos días y por esa razón, en un artículo que publicamos el último miércoles, hicimos resaltar los beneficios económico-financieros que resultarán del restablecimiento definitivo del crédito del país en el exterior, beneficios que son evidentes si se toma en consideración que México cuenta ciertamente con vastos recursos, pero que para aprovecharlos necesita de capital que sólo podrá obtener manteniendo satisfactoriamente su posición financiera internacional.

"Felicitamos con sincero entusiasmo al Gobierno de México por la conclusión de esos arreglos y porque ha puesto especial empeño en resolver sus problemas de crédito exterior, pues es la base de la prosperidad de cualquier país".

P9 "EL UNIVERSAL" d  
P9 México, D.F., México.  
Apartado No. 909.

3d  
e

D 09081

*Am*

**MEXICO PAGO AYER**  
**\$ 156,599.17 A**  
**FRANCIA E ITALIA**

MAY 15 1938

El señor Secretario de Relaciones Exteriores, hizo hoy entrega a los señores Henri Goiran, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, y Conde Alberto Marchetti di Murlaglio, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia, de sendos cheques, respectivamente, por las cantidades de \$127,184.21 (ciento veintisiete mil ciento ochenta y cuatro pesos veintidós

centavos) y \$29,414.96 (veintinueve mil cuatrocientos catorce pesos noventa y seis centavos), en pago del abono que les corresponde por las sumas que México acordó cubrir, ex-gratia, a Francia e Italia, por concepto de daños causados a sus nacionales durante el período revolucionario comprendido entre 1910 y 1920. — (DAPP).

p8 "EL NACIONAL"  
p8 (El Nacional Revolucionario.-México, D.F., México.  
Apartado 446.

3d  
e

D 09081

Am

# SE HA PAGADO A DOS PAISES MAS

15 MAYO 1938

## Los Representantes de Italia y Francia Recibieron Ayer Sendos Cheques

Nuestro Gobierno cubrió ayer, a Francia e Italia, el importe de la anualidad vencida que, a cuenta de las indemnizaciones por perjuicios que ciudadanos franceses y súbditos italianos, sufrieron durante la Revolución; anualidad que debió haber sido entregada el primero de enero del corriente año.

Hay que advertir, según supimos, que sin embargo de que aquellos dos países se encontraban en idéntica condición a la Gran Bretaña, respecto al corto atraso en percibir la cantidad que nos ocupa: hasta ahora, ninguna representación, ni gestión verbal o diplomática, habían formulado en solicitud del pago a que tenían derecho.

Pero el viernes último, de acuerdo con órdenes expresas del señor Presidente de la República, la Secretaría de Hacienda procedió a expedir los cheques por los abonos correspondientes a Francia e Italia.

a efecto de que desde luego fueran entregados a sus respectivos representantes diplomáticos.

Fue el Secretario de Relaciones Exteriores, ingeniero Eduardo Hay, quien personalmente hizo entrega ayer, a aquellos de los cheques.

El que recibió el señor Ministro de Francia Mr. Henri Goirán, fue por la cantidad de \$127,184.21, y el que fue puesto en manos del señor Ministro de Italia, conde Alberto Marchetti di Muriaglio, fue por .. \$29,414.92.

Ambas expresaron su satisfacción por la actitud de nuestro Gobierno, al cumplir con los compromisos referentes al pago de las indemnizaciones por daños que lejos de ambos países, residentes en México sufrieron durante el periodo revolucionario.

En relación al pago de nuestro gobierno acaba de hacer, a la Gran Bretaña, Francia e Italia, es pertinente indicar que, a la fecha, únicamente quedan pendientes saldos, por el mismo concepto, además de con esas mismas tres naciones, Estados Unidos de América; puesto que por cuanto hace a otras, que también reclamaron por la causa antes indicada, como son Alemania, Japón, España y Bélgica; de acuerdo con los arreglos tenidos con ellas, el gobierno mexicano, hace poco más de dos años, cubrió la cantidad global, de común acuerdo fijada.

plc. "EIGELSIOR"  
plc México, D.F. México.  
Apartado 120 Bis.

3d 709001

Am

e

**MEXICO ENTREGARA A EE. UU.  
MEDIO MILLON ESTA SEMANA**

**Es el quinto abono anual para cubrir la deuda de siete millones por daños causados por la Revolución a algunos americanos.**

ENE 3 - 1939

**E**N el curso de la presente semana, el señor ingeniero y general Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores, hará entrega a Su Señoría Pierre de L. Boal, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, del cheque por valor de quinientos mil pesos, por concepto del quinto abono anual a la deuda de siete millones de pesos que México tiene por daños de la Revolución, causados a ciudadanos norteamericanos.

Este abono se hace de acuerdo con el arreglo global que las Comisiones de Reclamaciones de los dos países formularon, y fué aceptado por ambos Gobiernos.

P11 "LA PRENSA" d  
p11 México D.F. México.  
Apartado 668.

3d 709081

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**MEDIO MILLON  
DE DOLARES A  
ESTADOS UNIDOS**

~~ENE 3~~ 1939

En el curso del presente mes el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones, entregará la suma de medio millón de dólares que le corresponde anualmente hacer al Gobierno de los Estados Unidos, por concepto de indemnizaciones de perjuicios sufridos durante la revolución de 1910 a 1927, en propiedades de norteamericanos.

En cuanto al pago por concepto de expropiaciones agrarias, nada habrá que hacerse por ahora, ya que la comisión mixta está aún estudiando las reclamaciones, y no será sino hasta mayo de este año cuando pronunciará su dictamen. Hasta esa fecha se sabrá el monto total de las reclamaciones, su importe y forma como será cubierto.

PS "EL NACIONAL"  
PS (El Nacional Revolucionario)  
México, D.F. México.  
Estado 446.

3d 709081

A

**PRIMER PAGO  
DEL GOBIERNO**  
ENE 5 1939  
**De hoy a Mañana Cubrirá  
la Anualidad por Perju-  
cios de la Revolución**

Posiblemente de hoy a mañana, la Secretaría de Relaciones Exteriores pondrá en manos de los representantes diplomáticos de Francia, Italia y Dinamarca, este último como encargado de los archivos de la Legación Británica, los cheques que amparan las cantidades que corresponden a la presente anualidad de indemnizaciones, que nuestro Gobierno paga por daños resentidos por ciudadanos de esos países, durante la Revolución.

Será el licenciado Ramón Betsa, Subsecretario de Relaciones, quien en ausencia del titular, ingeniero Eduardo Hay, hará la entrega de los cheques con que adelantará el pago que correspondía hacer en fechas posteriores del presente año.

Se nos dijo, también, que por cuanto al pago a Estados Unidos, la Secretaría de Hacienda, situó el dinero, directamente al Departamento de Estado, en virtud de que el Embajador Daniels se encuentra ausente de México.

P10 "EXCELSIOR" d  
p10 México, D.F. México  
Apartado 120 B.

3d 701081

e

Ain

### Pago de Indemnizaciones por Daños Causados en la Revolución

ENE 5 1939

Confirmando lo que ya hemos informado sobre el particular, ayer se nos dijo que el Gobierno de México va a hacer dentro de breves días el pago que por conducto de indemnización por daños durante el periodo revolucionario, le corresponde hacer este año, como abono del convenio global respectivo a la Gran Bretaña, Francia e Italia.

Al efecto, la Secretaría de Hacienda enviará de un momento a otro a la de Relaciones cheques por trescientos cuarenta y seis mil pesos a favor de la Gran Bretaña; por ciento veinticuatro mil pesos a favor de Francia, para los reclamantes franceses y sirio-libaneses y por treinta y dos mil pesos a favor de Italia.

Po " EL UNIVERSAL " d  
39 México, D.F. México.  
Apartado 309.

3d

10908

# MEDIO MILLON A TRES GOBIERNOS

ENE 8, 1920  
Los Representantes Diplo-  
máticos Recibieron los  
Intereses También

Más de medio millón de pesos fueron pagados ayer por nuestro Gobierno a los de la Gran Bretaña, Francia e Italia, como parte de la indemnización que corresponde a sus nacionales por daños que resintieron durante la lucha revolucionaria.

A las doce horas se presentó en la Secretaría de Relaciones el señor Find Lund, ministro plenipotenciario de Dinamarca, que fué introducido en el despacho del Subsecretario, licenciado Beteta, el que, en nombre del Gobierno Mexicano, hizo entrega a aquél de dos cheques:

Uno por la cantidad de \$345,081.59, abono a la deuda general, y otro por \$23,293.01, correspondiente a intereses, debidos a la Gran Bretaña; pero en vista de la suspensión de relaciones diplomáticas con ese país, el pago se efectuó por conducto del ministro de Dinamarca, quien tiene a su cargo los archivos de Inglaterra.

A las 12.15 llegó el ministro de Francia, Mr. Henry Goirán, quien recibió, también de manos del Subsecretario, licenciado Beteta, cuatro cheques: uno por \$118,181.87, abono al adeudo general, y otro por \$5,218.18, intereses.

Otros dos cheques por \$5,675.06 y por \$225.37, para abonar a la deuda e intereses de Libano, también fue-

ron entregados al representante diplomático de Francia.

Por último, a las 12.30 horas, el licenciado Beteta puso en manos del ministro de Italia, señor conde Alberto Marchetti di Muriaglio, dos cheques por \$28,045.34 y otro por 1,432.27, por aquellos dos mismos conceptos.

Cada uno de los señores diplomáticos antes mencionados, al recibir de manos del Lic. Beteta los cheques para sus respectivos gobiernos, extendió por triplicado el recibo de rigor, y expresó satisfacción y agradecimiento por el celo del Gobierno Mexicano en dar cumplimiento a sus compromisos internacionales.

P10 "EXCELSIOR"  
p10 México, D.F. México.  
Apartado 120 Bis.

d